

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 09-abr.-21. A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto Int. Nº: 612
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Martha Liliana Moreno García
Demandados: Diego Diaz Álvarez
Radicación: 76-520-40-03-005-2020-00120-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Observa el Despacho que, dentro del presente asunto, se allegó por parte de la apoderada judicial del extremo activo, documentos concernientes a las pruebas de oficio decretadas en la audiencia de que trata el art. 372 del Código General del Proceso, en consecuencia, el Juzgado,

DISPONE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte demandada los documentos allegados por la apoderada de la parte demandante, como pruebas de oficio decretadas en audiencia inicial efectuada el 16 de marzo de 2021, para lo que a bien considere.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

Firmado Por:

**CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c9fe535d8fd0e42028ab9d137e802075e36a9eb8a086607faaa81dcdccc02e1**
Documento generado en 09/04/2021 02:45:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**